



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 ptes. al mes y 6 al trimestre. lo mismo fuera de la capital. En Ultramar y el extranjero, 12 ptes.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. No se admiten suscripciones que comiencen los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOU, 55.

AGENDA DE ESCRITORIO con guía de Murcia para 1875.

Se admiten anuncios para la seccion de papel de color que acompaña al final é indicaciones para la Guia hasta el 15 de agosto próximo, en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

ACADEMIA PREPARATORIA Para carreras especiales, civiles y militares, BAJO LA DIRECCION DE

D Manuel Tomas Rizo, plaza de Sta. Catalina, núm. 7.

Su director que reúne cuantos títulos y conocimientos son necesarios para tan delicado cargo, facilita prospectos y datos respecto de cualquiera carrera de 5 á 7 de la tarde remitiéndolos gratis á cuantos lo soliciten. P.—4—2

Se arrienda por la temporada de verano, una hermosa casa de campo situada en San Pedro del Pinatar, la mas cercana al mar ó mar Mayor, teniendo al frente una magnífica huerta: la casa se halla provista de todo el mobiliario que se necesita á excepcion de colchones. Tiene su cuadra cubierta para carruaje y horno de pan cocer. Darán razon Sta. Gertrudis, 45.

Habiendo sido infundados los avisos dados de diferentes modos á la suscritores morosos, les damos este otro más claro á ver si es más eficaz.

Sr. D. Gregorio Egua y Buenafé. — Cebalga. — Afectada V. todo el tiempo que ha estado ausente, es de ir desde 1.º de abril de 1873 á fin de junio último, que importa 120 rs.

Sr. D. Felipe Masa. — Ojeda. — Id. desde 1.º de enero de 1874 á fin de mayo, é importa 40 rs.

(Se continuará.)

LA PAZ DE MURCIA.

JURADO

Sesion del día 16 de julio.

Continuando la vista de la causa empezada en el día anterior, seguida en el juzgado de Cieza por homicidio de José Antonio Soriano que tuvo lugar en Blanca el 24 de junio de 1873 en la noche, empezó el ministerio fiscal la acusación que la ley exige.

Después de un brillante exordio y extensa relación del hecho empezó á ocuparse de los cargos que aparecen contra los procesados, declarando en primer término no había indicación bastante contra Isidoro Cano Trigueros, dueño de la casa donde se refugió José Alarcon Molina huyendo de José Soriano y otros, y de la cual salió muerto el Soriano, y lo declaró así porque de las pruebas y anteriores datos nada resultó contra él. Dijo refiriéndose á los testigos de cargo que la provocación partió de José Alarcon segun Francisco Trigueros Molinero, pero que los testigos de defensa afirmaban que éste fué el que provocó la cuestión dando un palo á Alarcon y haciéndole huir.

Notó las contradicciones y admitió en el resumen que hizo de las declaraciones que la provocación partiera de Trigueros Molinero y demás que le acompañaban; que hubiera Alarcon Molina y llegando á la estrecha calle de las Angustias se entrara en la casa taberna de Isidoro Cano Trigueros, persiguiendo de cerca por José Antonio Soriano, que logró entrar también en la casa, quedándose en la calle el hermano de Soriano y demás que perseguían á Alarcon; que en la casa se hallaban cuando el Isidoro con su primo Antonio Trigueros Cano, y que de la muerte de José Soriano si bien una resulta contra Isidoro, no sucedía lo mismo en favor de Antonio Trigueros, siendo por tanto á éste y á Alarcon imputable la muerte de Soriano. Descargó de la acusación á Isidoro Cano y aunque admitió que la provocación partió de Francisco Trigueros Molinero, y que sin ella no habría ocurrido el hecho de autos, dijo que sobre Alarcon están todos los cargos y contra Antonio Trigueros los de cómplice, demostrando con el art. 13 del Código su responsabilidad. Pidió el sobreseimiento sobre el hecho de lesiones á los procesados. Anticipándose á contestar á la defensa, por si en su juicio quisiera calificar de riña tumultuaria el suceso, leyó el art. 420 del Código para hacer ver que no podía calificarse de ese modo lo que podía aplicarse á Alarcon y Trigueros la circunstancia atenuante del caso 1.º del art. 9.º del Código, por comprenderles la mayor parte de los requisitos del caso 4.º del art. 8.º, y resumiendo exhortó á los jurados que desprendiéndose de toda clase de afectaciones obrasen al pronunciar el veredicto con arreglo á conciencia.

La defensa estaba encomendada al letrado D. Juan Lopez Somalo, representando á los procesados el procurador D. Ignacio Crespo y Soler. El Sr. Lopez Somalo empezó el brillante discurso que le oímos, haciendo un merecido elogio de las cualidades que adornan al digno representante de la vindicta pública, cuyo talento solo había podido levantar sobre luno un vastísimo edificio, que á su pesar había ido abandonando batiéndose en retirada. Para demostrar su aserto hizo nueva relación del hecho de autos, pero tomándolo de un punto anterior que aquel desde el que lo había considerado el ministerio fiscal, ó sea desde la velada de S. Juan, haciendo una reseña de las costumbres de Blanca en esa noche, en la que salen por las huertas y tienen bailes. Con este motivo dijo salieron Francisco Trigueros Molinero y otros, y habiendo llegado á la casa de José Alarcon Molina, y no entendiéndose los que bailaban porque las guitarras no iban conformes, el Alarcon invitó á los otros á que entraran si querían divertirse, pero que pusieran unisonas las guitarras, lo cual no aceptaron aquellos, partiendo de ahí la provocación del día siguiente de Trigueros Molinero y los que estaban con él al Alarcon Molina con decisión de pegarle á este, ignorándose hasta donde irían después; pero no que Alarcon, al verse provocado, rehusó la contienda contestando al Trigueros Molinero «anda á tu camino y déjame.» sensata contestación que tuvo por réplica un palo que este recibió del Trigueros, originándose desde instante el suceso de autos. Esos testigos, decía el Sr. Lopez Somalo, que debían estar ahí (señalando el banquillo de los acusados), esos testigos que la justicia divina hizo que desde aquí fueran á la cárcel por providencia gubernativa, como malhechores, esos testigos fueron los agresores. El José Soriano dió un hachazo á José Alarcon, lo cual está comprobado en la declaración y en la calificación de la herida. Llamó la atención acerca de las otras lesiones que recibió Alarcon y que le pusieron en fuga como ciervo á quien persigue una tralla de perros, teniendo que refugiarse en la calle de las Angustias y casa-taberna de Isidoro Cano, donde este cenaba con Antonio Trigueros, ambos extraños al suceso.

Redactadas por la seccion veinte y cuatro preguntas para el veredicto del jurado, las doce primeras referentes á delito de homicidio y circunstancias eximentes y atenuantes propuestas por la defensa, y las doce restantes referentes á considerar el mismo delito producido en riña tumultuaria, con iguales circunstancias, el jurado se retiró á deliberar. El veredicto fué declarar delito de homicidio en la persona de José Antonio Soriano, responsable de él á José Alarcon, conceder la mayoría de las circunstancias eximentes del caso 4.º del art. 8.º del Código y las atenuantes del 4.º, 5.º y 7.º del 9.º, y por último declarar irresponsables á Isidoro Cano y Antonio Trigueros.

En su vista el ministerio fiscal pidió 6 años de prision correccional, con las accesorias y pago de costas para José Alarcon, y sobreseimiento de la causa en la parte referente á las heridas inferidas á los procesados. La defensa hizo ver que el veredicto permitía á esta seccion rebajar la pena en uno ó dos grados y así lo suplicó, añadiendo que con arreglo á ley se tuviera en cuenta la mitad del tiempo de cárcel á cuya última parte se asoció el Sr. Fiscal.

Dictada sentencia, de la que fué ponente el Sr. Japador, la seccion impuso la medida por el ministerio fiscal. La sesión terminó después de las seis de la tarde.

En la madrugada de hoy y también el siguiente telegrama de nuestro servicio particular: Madrid 17 á las 6 y 55 t.

Faltan noticias de Cuenca. El gobierno dictará disposiciones energicas para aumentar el ejército. Zuloaga.

Ayer rectificamos una errata padecida en la línea 84 de la segunda columna de la primera página de nuestro número del jueves, y nuestros cajistas nos ponen en el caso de rectificarla hoy de nuevo: decía *Añadió que el municipio lo y debe decir: Añadió que al municipio se le.*

al dicho del testigo mas bien habría que considerarlo autor y no hay prueba de que este procesado diera la puñalada que quitó la vida á José Soriano. Pasó al tercer procesado y presentó las presunciones que hay en su contra para creer que él es el autor, y concediendo que se suponga, entró á ver si era justificable por ello, creyendo que no porque obró defendiéndose y estaba comprendido dentro del caso 4.º del art. 8.º del Código, cuyas circunstancias eximentes todas han concurrido, probando la agresion con las heridas que recibió, la necesidad racional del medio empleado lo prueba con la dificultad de pensar mas que en salvarse, y la falta de provocacion dijo no podía menos de concederse; pero que si no todas las tres no se podía negar que dos y no una como decía el ministerio público, eran las que concurrían, lo cual le favorecía para que se le pudiera aplicar el art. 87 del Código, advirtiéndole al Sr. Presidente antes que pudiera apercibirle, que no entraría en la discusión del derecho ni traspasaría de los límites que la ley le concede. Manifestó que considerando autor á Alarcon debían comprenderse las circunstancias del caso 4.º del art. 8.º y las de los 4.º, 5.º y 7.º del 9.º del Código. Lamentóse de lo truncado que estaba el proceso lo cual le enojaba. Definió la riña tumultuaria y manifestó podía considerarse así en habiendo tres ó mas, porque la ley no designa número y solo dice varios. Dijo que si como el ministerio fiscal creía que eran dos los autores había necesidad de conceder la riña tumultuaria en razon á no ser fácil el apreciar quien causó el homicidio. Y detallando sus conclusiones terminó su discurso, uno de los mas brillantes y luminosos que hemos oido y que mereció la aprobacion de los peritos en esas lides del foro.

El Sr. Fiscal rectificó brevemente, por la presidencia se hicieron al acusado la pregunta de fórmula y al jurado igualmente, procediendo después á resumir ayudado de la gran facilidad y retentiva que al Sr. Blanco le adornan. *La estrechez de nuestras columnas,* lo mucho que ya nos hemos extendido en el bosquejo de la acusacion y defensa, y la circunstancia de que el resumen es una sucinta y comprensiva relación de los argumentos de una y otra, nos excusan de su extracto.

El Sr. Fiscal rectificó brevemente, por la presidencia se hicieron al acusado la pregunta de fórmula y al jurado igualmente, procediendo después á resumir ayudado de la gran facilidad y retentiva que al Sr. Blanco le adornan. *La estrechez de nuestras columnas,* lo mucho que ya nos hemos extendido en el bosquejo de la acusacion y defensa, y la circunstancia de que el resumen es una sucinta y comprensiva relación de los argumentos de una y otra, nos excusan de su extracto.

Dictada sentencia, de la que fué ponente el Sr. Japador, la seccion impuso la medida por el ministerio fiscal. La sesión terminó después de las seis de la tarde.

En la madrugada de hoy y también el siguiente telegrama de nuestro servicio particular: Madrid 17 á las 6 y 55 t.

Faltan noticias de Cuenca. El gobierno dictará disposiciones energicas para aumentar el ejército. Zuloaga.

Ayer rectificamos una errata padecida en la línea 84 de la segunda columna de la primera página de nuestro número del jueves, y nuestros cajistas nos ponen en el caso de rectificarla hoy de nuevo: decía *Añadió que el municipio lo y debe decir: Añadió que al municipio se le.*

Mañana tarde y con motivo de constar en la iglesia del Sto. Rosario la novena de desagravios que hace la Escuela de Cristo, habrá por la tarde procesion de Minerva que recorrerá las plazas de Santo Domingo y Romea.

Mañana Domingo no celebra sesión el jurado, viéndose el lunes 20 la causa instruida en el juzgado de primera instancia de Lorca por homicidio de Ramon Galera, contra Alfonso Galera Martinez y Ramon Rubio Sanchez, á quienes defenderán los abogados D. José Celvo y don Vicente Perez.

Anoche fué obsequiado con una serenata, con motivo de sus dias y como consecuencia del aprecio que merece á sus amigos, el caños concejal D. Alfo Saurn y Seguí.

La tormenta de antes de ayer ha desahogado algun agua por los pueblos de arriba, en vista de la crecida que ha traído nuestro sectorio.

Notase grande agitacion en los dominios de la ciencia astronómica con motivo del paso del planeta Venus por el disco del sol.

En todas partes se preparan para la observacion de este fenómeno. En Inglaterra se ha encargado á Mr. Airy, director del Observatorio de Greenwich, de los preparativos necesarios para la respectiva exposicion.

Antiguos trabajos se están llevando á cabo en la India por el coronel Tennant.

El gobierno de Victoria ha destinado 1,200 obras esterlinas al propio objeto. El gobierno de Nueva Gales se ha desprendido de 1,000 libras para la misma observacion. Muchas corporaciones científicas allegan recursos y se auxilian mutuamente para no dejar pasar desapercibido este acontecimiento.

Por el juzgado de primera instancia de Cieza, se cita, llama y emplaza á los que se creen con derecho á los bienes quedados por defunción intestada de Juan Gardiñola Moreno, vecino que fué de dicha villa.

El núm. 28 de «El periódico para todos» que con extraordinaria aceptación del público, dá á luz el conocido editor don José Gracia, contiene, entre sus noticias artículos y acreditadas novelas, grabados de actualidad con hechos y vistas del teatro de la guerra, en donde la novedad está á la altura del interés de una publicación que tanto crédito alcanza.

El referido núm. 28 que acaba de salir, contiene el sumario siguiente:

Texto.—El rey del puñal, novela, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Las crujas de los foros, por D. Javier Soravia.—Honor de esposa y corazón de madre, novela por D. Ramon Ortega y Frias.—Un drama en la montaña, por D. Pedro Escamilla.—El caballero Obregon, por D. Eduardo de Pantoja.—El puñal de oro, novela por D. Torcuato Torrago.—El panteon nacional, por el mismo autor.—Causas céebres.—Varioladas.—Miscelánea.

Grabados.—El rey del puñal.—Un drama en la montaña.—El caballero Obregon.—El panteon nacional. Se venden á números sencillos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscriben en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SECCION OFICIAL. ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Seccion administrativa. En la «Gaceta de Madrid» núm. 185, correspondiente al sábado 4 del actual, foja núm. 45, columna primera, aparece la instrucción para la administracion del impuesto extraordinario de guerra sobre la venta de toda clase de objetos.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio del periódico oficial para su más exacto cumplimiento.

Múrcia 15 de junio de 1874.—Pedro Amador Cantero.

Seccion de caja. Segun lo ordenado por el Excmo. señor Presidente de la junta de la deuda pública en circular de 3 del actual, desde luego se admitiran en esta administracion económica, todos los cupones de la renta perpétua y ferro-carrietas, vendidos en 1.º de mes que corre, acompañados de

triples facturas, lo que tendrá lugar hasta 30 de setiembre próximo, excepto las de inscripciones nominales cuyo pago de intereses se haya domiciliado en esta provincia, incoadas las de corporaciones civiles que se admitirán sin limitacion de tiempo, entendiéndose que pasado el plazo del día 30 referido, tendrán que hacer la presentacion de aquellos en las oficinas centras de Madrid.

Las acciones de carreteras, de obras públicas y los billetes del material del tesoro que carezcan de cupones, tienen que presentarse en la expresada direccion de la Deuda con forma ó acordada por la misma.

Para facilitar á los interesados los medios de que puedan aplicar el importe de sus cupones al pago del empréstito de guerra, no se les exigirá como en los anteriores semestres la exhibicion de los títulos ó obligaciones de que hubieran sido aquellos destacados.

No se admitirá en las carpetas ó facturas que se presenten, mas cupones que los de la clase de renta que su epígrafe marque, estampando en las mismas y por escudos el importe íntegro de aquellos, pues la liquidacion que corresponde hacer en el total, se verificará por la oficina central ó por la de mi cargo en el caso de que los tenedores apliquen los intereses en parte de pago del referido empréstito de guerra, en cuyo caso, si no se les ha devuelto entonces las facturas en donde conste la legitimidad de los cupones, se obligarán bajo su firma á responder del resultado de la comprobacion.

Por decreto del gobierno de la república de 26 de junio anterior, los dueños de cupones y demás efectos de la deuda pública interior y exterior correspondiente al semestre de 1.º del presente mes, pueden hacer uso de la facultad que el mismo decreto les concede para aplicar su importe á impuesto extraordinario de guerra, bien para canjear las carpetas representativas de los valores por los fondos del Tesoro que se crean por otra disposicion de la propia fecha, ó ya para interesarse en su día en las subastas trimestrales que deben celebrarse para su amortizacion.

Todo lo cual se inserta en el periódico oficial para conocimiento del público interesado en la Deuda pública del Estado.

Murcia 13 de junio de 1874.—Pedro Amador Cantero.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Londres.

Toda enfermedad cede á la deliciosa *Revalenta Arabiga* de Barry, que devuelve la salud, la energía y la buena digestion y sueño. Cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Plusków, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saez de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Criticada unánimemente por el Dr. Manuel Saez de Tejada, doctor de la Facultad de medicina y cirugía, cátedrático de la Univesidad libre de Córdoba, médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Murcia á Sevilla, etc.—Certifico que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zapiano, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Madrid en las islas Filipinas; la de D. Amelio Gomez, señor de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonso, joven de 20 años, que sufrió meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo heuro en Córdoba á 15 de octubre de 73.81.—Dr. Manuel Saez de Tejada.

Seis veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hojita de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Los *hixochs de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta* al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 31 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, D. Salvador Soriano y compañía, Carri-certera, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. 390—80

GUERRA CIVIL.

Escasas son las noticias que podemos comunicar a nuestros lectores. No sabiendo nada del Norte, en razón a que el general Zavala continúa en Logroño, donde al decir de varios colegas, ha tenido una importante entrevista con el duque de la Victoria, casi nada podemos decir de aquel punto, puesto que no hay hechos a que referirse.

—El ataque de Cuenca continúa a la hora que escribimos estas líneas, y un periódico completamente ministerial, con referencia a noticias oficiales, decía ayer lo siguiente:

«Las noticias oficiales recibidas ayer hasta las tres de la tarde, referentes a Cuenca, eran:

«Que los carlistas se habían apoderado de los arrabales de la parte baja de la ciudad, tras treinta y cuatro horas de fuego.

Que a las siete de la tarde de anteaer continuaba el nutrido fuego de cañon y fusilería, habiéndose de aquí originado el incendio de algunos edificios, entre los que se contaba el cuartel de la guardia civil.

Y, por último, que las fuerzas que atacan a Cuenca suben a 6 ó 7.000 hombres, al mando del hermano del Terso.

Por un oficial que procedente de Cuenca, llegó ayer a Tarancon, se sabe que la guarnición y voluntarios de aquella ciudad, se defienden vigorosamente y sin ánimos de ceder.»

De Cataluña el general en jefe participa que los carlistas que sitiaban a Puigcerdá se retiraban por el camino del valle de Ribas.»

—Volviendo a lo de Cuenca diremos que el gobernador militar de Guadalajara ha manifestado en telegrama de ayer lo siguiente:

«El coche de Cuenca llegó ayer hasta Villar de Domingo García, distante de Cuenca 25 kilómetros, esperó allí el otro carruaje que debía salir de este punto, y viendo que no llegaba, regresó a esta ciudad.

Allí supimos que el fuego era lento, que el enemigo ocupaba el barrio de la Carretería, donde era considerable el número de muertos; que los tropas no habían aún llegado, y aunque se veía mucha gente por el camino de Valencia, ignoraban los paisanos escapados de Cuenca qué gente sería. Aunque supongo a V. E. con más noticias, le comunico las que he recibido.»—(Oficial).

—Según despacho oficial de Castellón, continuaba la tranquilidad en aquella capital. Los carlistas, desde Sarrion, provincia de Teruel, han penetrado en aquella por la parte de Barracas; pero el general Montenegro les perseguía de cerca.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publica: Un decreto del ministerio de la Gobernación nombrando arquitecto de Establecimientos penales, con la categoría de jefe de administración civil de cuarta clase, a D. Tomás Aranguren.

—Otros cinco decretos del ministerio de Fomento nombrando a don Francisco de Paula Candau y Acosta presidente del consejo superior de Agricultura, cargo para el que estaba electo el difunto marqués del Duero; nombrando presidente de la junta facultativa de Montes a D. Agustín Pascual, inspector general de primera clase del cuerpo; y vocales a D. Miguel Bosch y Julia, de igual clase; D. Pedro Bravo Quejido, don Máximo Laguna Villanueva y don Francisco García Martino, que lo son de segunda, y jefes los dos últimos respectivamente de las comisiones de la Flora y del Mapa forestal.

Se dispone que los inspectores generales de segunda clase de Montes, se encarguen D. Esteban Nagusia y Rived de la primera inspección; don Dionisio Unceta de la segunda; D. Ramon de Xérica de la tercera; D. Antonio Campuzano de la cuarta; D. Joaquín María de Madariaga de la quinta; D. Francisco Ramirez de la sexta, y D. Esteban Boutelou de la séptima; disponiendo que D. Antonio Machado cese en el cargo de rector de la Universidad de Sevilla, y nombrando para este puesto a D. Fernando Santos de Castro, catedrático de la facultad de Ciencias de la misma Escuela.

—Dos órdenes del mismo ministerio, nombrando oficiales de tercer grado en la seccion de Bibliotecas del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y auxiliares a los ayudantes de primer grado de la misma seccion D. José García Villaescusa, que presta sus servicios en la biblioteca de Cádiz, y D. Juan Ignacio de Urbina que presta los suyos en la universidad de Salamanca.

—Un decreto del ministerio de Ultramar resolviendo que el personal y los sueldos de las dependencias de aduanas de las islas de Cuba y Puerto Rico se arreglen a los apéndices que acompañan al mismo decreto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VERSALLES 12 (Alcance por las palomas mensajeras de la Agencia).—Con motivo del aniversario de Cobden; el club de Greenwich se reunió con asistencia de algunos extranjeros, entre los cuales se hallaba Leon Say.

En el discurso que este pronunció deploró las medidas anti-liberales bajo el punto de vista económico llevadas a cabo en Francia, obediéndose a una dura necesidad.

Confió, no obstante, en que Francia aceptará pronto los principios liberales de Cobden.

Michel Chevalier excusó su asistencia, diciendo que estaba ocupado en el túnel submarino entre Calais y Douvres, cuyo proyecto se verá probablemente realizado.

PARIS 16.—El *Diario oficial* confirma la dimision del ministro de Hacienda Sr. Magne y las explicaciones dadas en el telegrama anterior.

BERLIN 15 noche.—La *Gaceta* del Norte desmiente que Prusia tenga intención de mandar buques de guerra a las aguas españolas.

KISSINGEN 15.—Según los informes de la causa que se sigue a Killerman, no se ha dado a conocer hecho alguno que establezca la complicidad del teneiro con el partido católico. El príncipe de Bismark sigue bien de salud.

PARIS 16.—Al finalizar la sesion en que ha sido derogado el ministro de Hacienda Sr. Magne, éste ha presentado su dimision.

A ruegos del mariscal Mac-Mahon, M. Magne ha consentido en seguir despatchando los asuntos corrientes del ministerio de Hacienda hasta la llegada de su sucesor.

CHICAGO 16.—Ayer se declaró un gran incendio en esta capital.

Un barrio entero de la ciudad ha quedado destruido por las llamas.

PANAMA 21 Junio.—Se ha abandonado el proyecto de celebrar un consejo de presidentes de las repúblicas de la América Central.

LIMA (sin fecha).—Mariano Prado ha sido nombrado ministro plenipotenciario del Perú en Londres.

NUEVA-YORK 16.—El 11 del corriente ha sido elegido Presidente de la república de Haití el general Dominguez.

LONDRES 16.—El *Times* publica un artículo muy favorable a la España liberal.

Refiere las dificultades con que tropieza el Gobierno de Madrid para reorganizar el país a consecuencia de la falta de reconocimiento de las potencias, reconocimiento que cree debe hacerse pronto.

Habla de la proteccion y de los socorros que encuentran los carlistas en el extranjero, y pide energías medidas contra los que los proporcionan. Se ocupa despues de la libertad de que gozan los carlistas en Francia, y pide que cese tan escandalosa tolerancia.

VERSALLES 16.—Asamblea Nacional.—El Sr. Pascual Duprat interroga al Gobierno sobre las tasas exageradas, contrarias a las capitulaciones impuestas a los nacionales franceses en Egipto.

La sub-comision constitucional ha acordado que la tercera parte de los individuos que han de formar el Senado, sea elegida por el Presidente de la república, y el resto por el colegio electoral constituido en la forma que determinará la sub-comision.

VERSALLES 16.—Asamblea nacional.—Se desecha por 424 votos contra 205 el proyecto del Sr. Pouyer Quartier disponiendo la emision de bonos para el pago de las garantías de los ingresos de los ferro-carriles.

Fabra.

SERVICIO CONTINENTAL.

LISBOA 15 (5 y 24 tarde).—Fondos: Interior a 46,54; exterior a 47,80. Interior español, a 11,40.

Cambios: Sobre Londres a 90 dff. a 53 3/4. Sobre París a 100 dff. a 535. Sobre Madrid a 8 dff. a 925.

PARIS 16 (15 tarde recibido a las 6 y 30).—El *Diario oficial* contiene la dimision de M. Magne ministro de Hacienda.

VERSALLES 16 (2 y 55 tarde).—En las negociaciones entabladas con los centros acerca de la sustitucion del ministro de Hacienda, es opinion general que ninguna combinacion tendrá buen resultado antes de la discusion de la proposicion de proclamacion de la república.

Es probable en tal caso, que importantes modificaciones ministeriales se introduzcan, y que sea escogido el sucesor de Sr. Magne en el centro derecho ó en el centro izquierdo, a fin de reformar la mayoría del Gobierno.

VERSALLES 16 (3 y 25 tarde).—Interpelado el ministro de Negocios extranjeros sobre las cuotas ilegales que el virey de Egipto impuso a los residentes franceses, contesta se harán

respetar los derechos nacionales a suere necesario.

OPORTO 15 (10 y 25 noche).—Los candidatos de oposicion vencidos en las elecciones de esta ciudad, han sido acompañados y victoreados por sus correligionarios.

LONDRES 15 (5 y 40 tarde).—Consolidados ingleses, a 92 3/4; portugueses, a 46 7/8; españoles, a 17 1/2; brasileños, 101; el 5 por 100 francés, a 97 1/8; café a 82 y 83.

NUVA-YORK 14.—Algodon, a 17 1/4; el oro, a 109 3/4; cambio sobre Londres, a 4'87 1/2.

HAVRE 15 (4 y 10 tarde).—Vendidas, 1.800 sacas de café. El de Rio, a 100; el de Santos, a 106 y 107. Algodon, vendidas, 600 pacas. Mercado flojo. El de Sorocaba, a 94 y 95; el de Pernambuco, a 100.

Agencia Americana.

NOTICIAS GENERALES.

Se cree que de la conferencia sanitaria de Viena resultará un triunfo para las ideas cuarentenarias, y que se creará una junta internacional permanente.

El día 5 se verificó la segunda sesion, y hay propósitos de que terminen las conferencias el mes actual, aunque es muy difícil.

Ya ha llegado a todas las rectorías de las Universidades de provincias una órden del señor ministro de Fomento, dejando sin efecto el aumento que con el nuevo impuesto habian sufrido los títulos de licenciados.

Ha sido multado en la cantidad de doscientas cincuenta pesetas el periódico *La Democracia* que ve la luz pública en Zaragoza.

Es verdaderamente horrible el siguiente hecho ocurrido en el Puerto de Santa María: mordida por un perro a una niña pequeña, hizo un arañazo a su padre jugando con él, desarrollándose en él la hidrofobia con tal fuerza que despues de morder a su mujer salió a la calle como un insensato, causando el pánico consiguiente.

Las dos noticias siguientes son de *La Prensa Gaditana*: «Ya tenemos las aguas dentro de los muros de Cádiz.

Pequeños inconvenientes han impedido que corra y se vean en las fuentes, pero correrán y las veremos pronto.

—Ayer no sabemos que perorance ocurrió en la tubería en unas de las válvulas del agua, que se derramó en la plaza de San Juan de Dios gran cantidad de ella.

Sentiríamos que esto sirva de retraso para que el público pueda surtir de este liquido de que tan necesitado se encuentra.»

Con el sueldo anual de mil ciento veinticinco pesetas, se halla vacante la secretaria municipal de Almonaster la Real, y con el de 1.000 la de Villablanca en término de Sevilla.

Ha llegado a Sevilla el nuevo fiscal de aquella Audiencia, D. Manuel Garcia del Campo.

Las puertas de Cartagena han vuelto ya a quedar abiertas toda la noche en vez de cerrarse a las nueve como sucedia desde la insurreccion cantonal.

En Sevilla y en el Puerto de Santa María, se van a celebrar solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del alma del Sr. marqués del Duero.

Habiendo justificado el concesionario del ferro-carril de Sevilla a Mérida que ha ejecutado y pagado obras en dicha línea durante el mes de Junio último por valor de 399,634 pesetas 95 céntimos, ha dispuesto el Gobierno que se le entregue el equivalente a 219,799 pesetas y 22 céntimos en los valores y a los precios que determinan las leyes.

El regente de la parroquia de Riudolls se halla sujeto a la accion del juzgado por no haber facilitado los libros parroquiales para el alistamiento. Así lo dice el gobernador de Tarragona a la diputacion provincial.

En la Universidad de Sevilla debe proveerse por oposicion la cátedra de clínica de obstetricia dotada con el sueldo de 3.000 pesetas. Los aspirantes deben tener el título de doctor en medicina y cirugía ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado, y las solicitudes se dirigirán a la direccion general de Instruccion pública antes del 15 del próximo agosto.

Una pequeña columna de cazadores de Reus, caballería de Bailen y fuerzas de la ronda volante de Reus, al practicar un reconocimiento en Aleixar, ahuyento a una partida carlista, haciéndole un prisionero, que, según se dice, es uno de los mas complicados

en los sucesos de Alferja, de cuyo pueblo es natural.

Ha regresado a Tarragona la comision de fabricantes harineros que pasó a esta capital a gestionar se modificara el impuesto sobre consumos.

El 14 llegó a Lérida el brigadier Arrando, acompañado solo de su escolta de caballería de Calatrava. Poco despues entró otra seccion de caballería, quedando la columna en Balaquer a cuyo punto regresará para formar dos columnas, una de las cuales sale a recorrer la parte alta de la provincia.

El martes descargó una tormenta en las inmediaciones de Zuera (Zaragoza), acompañada de algunas chispas eléctricas, una de las cuales ocasionó la muerte de un peon de la vía férrea. Según se nos ha dicho, aquel infeliz regresaba del trabajo, y al separarse de otras dos personas que le acompañaban para dirigirse a su casa cayó una exhalacion en uno de los postes del telégrafo; una chispa, atraída sin duda por las herramientas que llevaba el operario, pasó sobre las dos personas que le acompañaban y mató instantaneamente al que se habia separado de ellos momentos antes y se hallaba ya a alguna distancia.

Los voluntarios del tercer batallon franco móvil de guarnicion en Montroig, detuvieron el día 15 a diez ó doce mujeres de otros tantos carlistas a quienes llevaban ropa.

Nuestro corresponsal de Velilla de Cinca, provincia de Huesca, se queja por cuarta vez, con motivo de no recibir *EL POPULAR* a su debido tiempo, faltándole muchos números, ó recibiendo cuatro ó cinco juntos, cuando llegan a su poder.

Nuestro corresponsal cree que la falta debe consistir en la administracion de Lérida ó en la de Fraga. Y nos advierte tambien que el peaton nuevo que hace el servicio desde Fraga a Velilla, conduce la correspondencia en una mala cartera, abierta completamente, por cuya razon cualquiera que se le antoje puede enterarse de la correspondencia que lleva y a quien va dirigida.

Esto ha dado lugar a muchos disgustos, entre los vecinos del mencionado pueblo y a fin de que se corrija tan grave falta, así como la de la irregularidad con que reciben la correspondencia, damos cuenta de ambos hechos al señor director central Comunicaciones.

La causa instruida contra los autores de los asesinatos cometidos en Almadén, ha sido elevada a plenario.

Ayer llegó a esta capital el brigadier Cilleja, el que a causa de una indisposicion, se ha visto obligado a guardar cama.

Ayer volvieron a conferenciar largamente los Sres. Camacho y duque de la Torre, despachando despues con este último el señor ministro de Gracia y Justicia.

Las obras de reparacion de la vía férrea del Norte, en la parte comprendida entre Haro y Miranda han empezado con toda actividad.

Ayer continuaba en Logroño el general Zavala.

El día 14 llegó a Valencia, desde donde prosiguió su viaje a Roma, el Sr. Lorenzana, acompañado del primer secretario de la legacion y del obispo electo de Cebú.

Ha llegado a Madrid el gobernador de Avila, con objeto de consultar con el Gobierno algunos asuntos del servicio.

Ayer de madrugada salió de esta capital con direccion a Cuenca el general Soria Santa Cruz, que marcha a tomar el mando de las brigadas que se dirijen a aquella poblacion.

El cabecilla carlista Ramon Infante (a) Rapa, se presentó ayer a indulto al capitán general de este distrito, el cual se lo concedió.

Los carlistas promovieron el lunes un alboroto en Navas del Marqués, tratando de invadir al grito de viva D. Carlos la casa-ayuntamiento donde se daba a la sazón un baile. Con este motivo el centinela colocado en la puerta mató de un bayonetazo al jefe del grupo, aumentándose por lo tanto el motin, y siendo sofocado reduciendo a prision a todos los alborotadores.

El gobernador de la provincia se personó en el pueblo con una pequeña fuerza.

Para cubrir atenciones de guerra satisfizo ayer la Tesorería central dos millones de reales.

Según *El Diario de Noticias*, de Lisboa, el conflicto surgido entre los trabajadores del ferrocarril de Ponferrada, amenaza tomar proporciones

graves. Falta dinero a la empresa, según añade el citado colega.

Si a la empresa de dicho ferrocarril le falta dinero, en cambio le sobran prórogas, si como se asegura, el Gobierno piensa concederla una más, de seis meses.

Han sido trasladados a Chelva, los rehenes que los carlistas se llevaron de Ribarroja.

Con el objeto de gestionar cerca del Gobierno sobre la modificación del impuesto de consumos, han llegado a esta capital, el presidente de la diputacion provincial de Cádiz señor Gonzalez de la Vega, al frente de varias comisiones de los municipios de la provincia.

A causa de un descarrilamiento, llegó ayer a Madrid con algunas horas de retraso, el correo de Valencia conduciendo la expedicion de Barcelona.

En el hospital de sangre de Teruel continúan curándose 53 prisioneros carlistas, 15 voluntarios y algunos individuos de tropa.

Según las continuas noticias, el número de individuos que se han separado de la faccion que mandaba Marco, es el de unos 700.

Le ha estrañado a un periódico de San Sebastian el hecho de que se despachan en Bayona con mercancías para Portugal tres vapores pequeños, que vuelven a Bayona en menos tiempo del necesario para hacer la travesía.

El mismo colega añade que este hecho se repite con mucha frecuencia.

El día 10 llegó a Bayona doña Margarita, acompañada de doce personas, entre las que figuraban la señorita Flores y el duque de la Roca.

Todas tomaron el tren para Pau.

El ayuntamiento de Lérida ha abandonado su puesto, quedando únicamente cinco empleados.

La fragata *Blanca* estará lista en el Ferrol el 30 del actual.

Anteaer tarde pasaron por Albacete en direccion a Minaya las tropas del brigadier Fajardo.

Ha llegado a Cartagena el vapor *San Antonio* conduciendo caudales.

Ha quedado constituida la nueva diputacion provincial de Leon.

En cuanto lo permitan las circunstancias, se mandaràn refuerzos al distrito de Andalucía.

Anteaer salieron del puerto de Santander el correo de la Habana y la goleta *Prosperidad* y entró *La Consuelo*.

En las desgracias ocurridas en Mancha Real murió una mujer de avanzada edad, y desapareció un niño, que se cree le arrastrarian las aguas. Han perecido rebañeros enteros de ovejas, algunas caballerías y sufrido muchísimo las cosechas de aceite y vino.

En Albacete se celebraron anteaer solemnes honras en sufragio del alma del general Concha.

Dentro de breves días llegará a Madrid el gobernador de Lérida.

Ultimamente han llegado a Bilbao dos batallones de la reserva.

En telegrama de ayer, dice el alcalde de Grazaletta, que es inexacto que en aquel término se haya levantado partida alguna cantonal.

La Civilizacion periódico ministerial, publica la siguiente noticia: El alcalde de la Quieta (Albacete) dice que los peones camineros de Almodóbar oyeron fuego de cañon todo el día de anteaer. El correo de Valverde no pudo llegar, y estaban coronadas de carlistas todas las alturas que rodean a Cuenca.

El ministro de Hacienda ha pedido al de Ultramar que se remita tabaco filipino a la Peninsula.

El vapor que se ha ido a pique en el mar Rojo no ha sido el español *Buenaventura*, sino el inglés con el cual fué el choque que motivó el siniestro.

Los pasajeros y la tripulacion del vapor inglés se han salvado.

El *Buenaventura* ha tenido algunas ligeras averías, que ha ido a reparar a Suez.

Celebramos la salvacion del *Buenaventura*, con tanto más motivo cuanto que, según las noticias que circularon en un principio sobre este suceso, se le daba por perdido.

Han comenzado las obras de reparacion del puente del ferro-carril de Vi-

Mafranca, destrozado por los carlistas.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que todas las cuentas del Estado se lleven por partida doble.

Para el pago de la pensión reconocida a los Padres escolapios del Escorial, se ha consignado en el presupuesto actual 50.000 pesetas.

Segun *La Igualdad*, el cantonalista Carreró ha sido fusilado en Ceuta.

En el hospital civil de Valladolid ha habido algunos hundimientos, sin que por fortuna haya que lamentar desgracias.

Con direccion a Estella han salido estos dias de Bayona algunos carlistas.

El Sr. Moret ha llegado a Londres.

Por sospechas de ser agente carlista, han sido detenidos en esta capital dos individuos, uno de ellos presbitero.

En los alrededores de Gandía se han visto algunos grupos sospechosos, por lo que se muestran alarmados los vecinos de aquella poblacion.

Para facilitar las inscripciones en el Registro civil de los militares muertos en campaña, y evitar á sus viudas é hijos los perjuicios consiguientes, por la direccion del Registro se ha redactado un decreto, que en breve verá la luz en la *Gaceta*.

En este centro se preparan tambien otras reformas, y entre ellas la de dar efectos civiles al matrimonio canónico, obligando, bajo fuertes penas, á inscribirlo en el Registro civil.

En el arsenal de la Carraca se está llevando á cabo con la mayor rapidez la habilitacion de la goleta *Sirena*, designada para probar los carbonos españoles, que en su dia abastecerán á nuestros buques de guerra.

Ha salido del puerto de Valencia el vapor *Lepanto*.

Don Carlos ha nombrado presidente de la junta carlista de Navarra á don Demetrio Iribes.

Va á ser destinado á mandar una de las plazas fuertes del Mediterraneo el comandante militar de Alcira.

El gobernador de la provincia de Málaga, acompañado del alcalde, arquitecto provincial, un médico y con varios operarios, practicaron anteayer un reconocimiento en una capilla de aquella ciudad, encontrándose en ella varios cadáveres enterrados, y uno de ellos se cree que fué inhumado hace pocos dias.

Ra ya seguro, que hasta que termine el asedio de Cuenca, no saldrá para la Granja el duque de la Torre.

Ha sido fusilado en Besalú por orden de aquel titulado comandante de armas, un vecino de Gerona que se dirigia á Figueras.

Los carlistas han levantado el bloqueo de Peníscola.

Se va á dirigir una circular á los ingenieros jefes de las provincias, para que el dia 20 de Diciembre próximo, remitan relaciones gráficas del estado en que se encuentran las carreteras que corren á cargo del Gobierno.

Aun no ha podido unirse el cabecilla Lizárraga á las facciones del Maestrazgo.

En Zaragoza, durante la noche, recorren las calles patrullas de Guardia civil.

Tambien ha llegado á Madrid, con el objeto de tratar con el Gobierno sobre la cuestion de consumos, una comision del ayuntamiento de Sevilla, presidida por el alcalde primero.

La recaudacion del empréstito de los 175 millones, se hace con regularidad en la mayor parte de las provincias.

Al coronel D. Alvaro Queipo de Llano se le ha conferido el mando del batallon de la reserva de Logroño.

Ayer conferenció con el ministro interino de la Guerra el director general de caballeria sobre asuntos referentes al arma.

Segun un periódico conservador, los republicanos posibilistas se mostraban ayer muy satisfechos, creyendo que la situacion seria suya muy en breve.

Ayer tarde debieron llegar á Cuenca las columnas que han salido de esta capital en su socorro.

Dice *El Diario Español*, que ano-

che debió salir para la Granja el señor ministro de Gracia y Justicia.

Aun no se han nombrado los individuos que han de constituir la diputacion provincial de Búrgos.

Han sido nombrados para la junta superior facultativa del ramo, los inspectores de primera clase del cuerpo de ingenieros de Minas Sres. Arciniega y Sanz de Barand, y los de segunda, Sres. Fernandez de Castro, Perez Moreno, Fernandez (D. A.) y Fernandez (D. Eugenio).

La seccion del ferro-carril de Tociña al Pedroso, quedará abierta al público en estasemana.

Nada de notable ocurria en Filipinas á la salida del último correo.

Se han concedido dos meses de licencia por enfermo al mariscal de campo D. Ignacio Maria Castillo.

Se ha aprobado el nombramiento de fiscal interino del juzgado de Guerra de Castilla la Vieja, de D. Victor Torrejon.

Ha quedado determinado el personal que ha de componer la plantilla del Consejo supremo de la Guerra.

Se ha ordenado que en la fábrica de Trubia se construya una grua para Gijon.

En el puerto de Gijon se han embarcado algunos obuses con destino á Cuba.

Se ha aprobado el aumento de un capitán auxiliar de la junta superior facultativa y que desempeñe este cargo D. José Espinosa.

Se ha mandado á la maestranza de Sevilla, que se construyan cartuchos para fusil 18 rayado.

El brigadier Arrando ha mandado recomponer en Lérida parte del armamento de las tropas á sus órdenes. Rato mismo se está efectuando en Cartagena.

Se ha mandado organizar dos batallones de las fuerzas movilizadas de Guipúzcoa.

D. Ramon Bañolas ha solicitado del ministerio de la Guerra, que en todas las dependencias que á él atañen, se adopte el aparato contra incendios de su invencion.

Esta peticion ha pasado á informe.

Se han dado las gracias á la diputacion de Barcelona por la adquisicion que ha hecho de banderas para los batallones de la reserva de aquella provincia.

Ha sido nombrado primer jefe de la reserva de Cáceres, el teniente coronel D. Pablo Mediavilla.

Ha quedado en situacion de reemplazo, el comandante de cazadores de Figueras, D. Manuel Moreno, sustituyéndole el del regimiento de Valencia D. Joaquin Marco, y reemplazando á éste en la plaza que dejó vacante, el de la misma graduacion, D. Justo Yazo.

Se ha aprobado una propuesta de destinos de diez comandantes.

Ha llegado á Barcelona procedente de Cuba el teniente coronel D. Antonio Gutierrez.

Se ha destinado á las órdenes del brigadier Macias, el comandante don Daniel Cortado.

Se ha concedido la cruz de segunda clase del Mérito militar roja al alcaide de Hornachos D. Gabriel Marin y la de primera clase al secretario de aquel ayuntamiento, por haber batido á una partida latro-facciosa que entró en dicho pueblo. Asi mismo se ha dispuesto que la referida autoridad manifieste los nombres de los vecinos que mas se distinguieron en este combate para otorgarles recompensa.

Se ha concedido la cruz blanca de primera clase del Mérito militar al oficial del cuerpo administrativo don D. Enrique Carles, por los servicios que prestó en Múrcia durante el sitio de Cartagena.

Por el ministerio de la Guerra se ha dado conocimiento al presidente de la junta de vestuario, de haber quedado abiertos dos créditos á disposicion de la comision; uno en Paris de 5.000 pesetas y otro en Londres de 71.118.750.

Por el ministerio de la Guerra, se han aprobado las disposiciones tomadas por el capitán general de Zaragoza acerca del batallon de cazadores de Segorbe.

Ha sido colocado en activo servicio el com sario de guerra D. Ignacio Carreras.

El capitán general de Búrgos da

parte de que el teniente coronel Amor con la columna de su mando, despues de veinticuatro horas de marcha, sorprendió el 14 del actual en Cabañas de Virtus á los aduaneros carlistas que se hallaban en este punto, causándoles un muerto, tres heridos y 15 prisioneros, cuyo número es el de los individuos que quedaban de la partida.

Se cogieron además 15 armas, municiones y otros efectos, despues de una hora de fuego; y no teniendo más novedad en la columna que un sargento y un guardia contuso.

Un periódico ex-federal, concede un plazo de seis años á los alfonsinos, para que puedan llegar al término de sus aspiraciones.

Y á esto contesta un colega moderado, diciendo: «si tan largo me lo fias...»

Se ha repartido á los suscritores y puesto á la venta, el tomo 4.º de la *Biblioteca Nacional Económica*, que contiene obras escogidas de Alarcon. Forma un volumen de 292 páginas, y tiene, como los anteriores, un papel inmejorable y una clara y lujosa impresion, que en nada desmerece de las mejores del extranjero.

A pesar de ser mucho menor el número de páginas ofrecidas por la empresa en cada tomo, ésta aun con gran perjuicio de sus intereses, ha aumentado el 4.º como ya lo hizo con el 2.º, y lo verificará siempre que lo juzgue oportuno, con algunos pliegos más de los correspondientes á fin de llenar mejor el principal objeto de la publicacion, y de corresponder al favor creciente que el público la dispensa.

Muy en breve estará dispuesto, para ser repartido, el tomo 5.º que, con el 6.º y 7.º, que están ya en prensa, formará una preciosa edicion de la notabilísima obra de Solís, *Historia de la conquista de Méjico*, tanto mas estimable hoy, que de las pocas ediciones anteriores que de la misma se han hecho, no quedan apenas ejemplares.

Hasta esta madrugada no se ha recibido en el ministerio de la Guerra, telegrama alguno referente á Cuenca, si bien en el mismo centro se calcula que esta mañana ha de haber llegado á la vista de aquella poblacion la primer brigada de las tropas mandadas en su socorro.

Caja de Depósitos.—Señalamientos de pago.—Esta Direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el dia 18 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Continuacion del pago, segun el orden que tiene establecido esta oficina, de todas las carpetas presentadas de intereses de resguardos al portador y de resguardos amortizados que no se presentaron al cobro en los dias en que fueron llamadas para su pago.

tasacion á pesetas.....	251.000.000
Y suponiendo que solo se rematen en un 60 por 100 de mejora en sus respectivas subastas en vez del 85 por 100 que por término medio se obtiene hoy se aumentará el capital apreciado en.....	150.000.000
TOTAL producto de los bienes en subasta.....	401.000.000
Los pagares de bienes nacionales que obran en poder del Tesoro, segun los datos que ha suministrado la Intervencion, importan pesetas.....	458.000.000
Se deducen 13 que puedan existir pendientes de formalizacion duplicados ó cualquier otro concepto.....	25.000.000
LÍQUIDO IMPORTE.....	433.000.000
Se hallan en poder del Banco de España para satisfacer con su importe el servicio de amortizacion de los billetes hipotecarios de la segunda serie.....	151.000.000
RESTAN.....	282.000.000
Se aumentan por diferentes conceptos, segun el estado de la Intervencion general.....	62.000.000
	344.000.000
TOTAL de bienes y pagares.....	770.000.000
Importe de los bonos en circulacion y que restan por amortizar de la primera emision.....	303.000.000
Quedan bienes y pagares para responder de la segunda emision de bonos.....	467.000.000
Se aplican á la amortizacion de los bonos que se crean.....	250.000.000
Queda aun un remanente de bienes de.....	217.000.000

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

(Continuación.)

Pero de todos modos la verdad del caso es que no pueden continuar las cosas como se encuentran, y que es preciso ponerles radical remedio. A este fin se encaminan otras resoluciones que tengo el honor de someter á la firma de V. E., y que han merecido la aprobacion del Consejo de Ministros.

La base fundamental del pensamiento es la extincion de la Deuda flotante del Tesoro, en términos tales que la que llegue á existir sea fácilmente llevadera. Para conseguirlo ha creído el ministro de Hacienda conveniente proceder á una nueva emision de bonos del Tesoro, con cuyo importe se enjugará desde luego la mayor parte de aquella Deuda. A este fin dedico una parte de la masa de bienes nacionales que restan por vender y una suma de pagares de compradores de esta clase de fincas que las conveniencias y necesidades del Tesoro aconsejan utilizar.

La autorizacion para la emision se eleva, en el proyecto de decreto que tengo la honra de presentar á vuececencia para su aprobacion, á la suma de 250 millones de pesetas, y debe demostrarse con datos auténticos y apreciaciones que los probustezcan que esta suma es inferior á aquella de que el Gobierno pudiera disponer en el concepto antedicho; con lo cual aparecerá de una manera clara y palpable la seguridad que ha de tener el comprador de los bonos, por los fundamentos sólidos de la garantia que sirve de base á la emision.

Las fincas propiedad del Estado que restan por vender, segun los datos facilitados por la Direccion general de Propiedades, ascienden en

en 708.661.374 pesetas, segun el estado adjunto letra B.

Art. 3.º La deuda flotante del Tesoro no podrá exceder de la cantidad á que asciende en esta fecha.

Art. 4.º Los intereses de la deuda, vencedores en 1.º de Julio próximo, se satisfarán con arreglo á lo que se dispone en decreto de este dia, y los que vencen en 1.º de Enero de 1875 conforme á lo que se determine de acuerdo con los acreedores.

Art. 5.º La amortizacion de los bonos del Tesoro se verificará por medio de la venta de Bienes Nacionales y de la liberacion de los pagares de la misma procedencia que posee el Tesoro; y solo en el caso de no producir 31.500.000 pesetas para los de la primera serie y 12.500.000 para los de la segunda, el Tesoro aprontará lo necesario á cubrir ambas sumas, y se procederá despues de la oportuna compensacion á verificar el sorteo de todos los bonos existentes para completar la amortizacion que les está señalada.

Art. 6.º En el año económico de 1874-75 la riqueza imponible contribuirá por razon de inmuebles, cultivo y ganaderia con el 18 por 100 en concepto de cupo de Tesoro, y el 1 por 100 para gastos de cobranza, partidas fallidas y demás objetos á que está destinado.

En los repartimientos de arbitrios que pueden realizar los ayuntamientos con arreglo á la legislacion vigente, despues de haber agotado los demás recursos, no se podrá imponer al contribuyente mayor cantidad que el 4 por 100 de la riqueza imponible que haya servido de base para el cupo del Tesoro.

Art. 7.º Como impuesto extraordinario de guerra se exigirá un 2 por 100 de la riqueza imponible, ó sea una novena parte del cupo del Tesoro.

Igual aumento de la novena parte de las cuotas se exigirá á los contribuyentes por industria y comercio.

En la misma cantidad, ó sea una novena parte de su importe, se aumentará el descuento gradual de todos los empleados del Gobierno, de diputaciones provinciales y de los ayuntamientos, así como el de todos los que perciban sueldos ó pensiones de la misma procedencia con tal que excedan de 1.000 pesetas anuales.

Igualmente se aumentará en una novena parte el 20 por 100 que se venia exigiendo á los perceptores de cargas de justicia, y el 5 por 100 con que contribuyen los productos líquidos de la riqueza minera por impuesto transitorio.

Art. 8.º En el impuesto de derechos reales y trasmision de bienes se restablece el 1 por 100 sobre las herencias directas de ascendientes y descendientes.

Art. 9.º Se restablece el impuesto de cédulas personales obligatorias con arreglo á las bases del Apéndice letra A.

Art. 10. Se aumenta un 50 por 100 para gastos extraordinarios de guerra:

- 1.º Sobre el impuesto de viajeros por ferro-carriles y demás vias de comunicacion.

(Se continuará.)

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que con el título de *La Salvadora* publicamos en el lugar correspondiente. Esta Agencia ha empezado ya á funcionar, y cuenta en cada barrio con el suficiente número de proveedores.

SECCION RELIGIOSA.

Santos del dia.—San Alejo, confesor.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de majas de don Juan de Alarcon, donde por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde preces, letanias, salve y reserva.

Continúan las novenas de la Virgen del Carmen, y serán oradores: en San Ginés D. Sandalio Garcia en la Misa mayor y D. Ciriacó Giró en los ejercicios de la tarde; en el Carmen Calzado será orador por la mañana don Ignacio Villilla y en los ejercicios de la tarde D. Gregorio Montes.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, ó la de la Flor de Lis en Santa María.

ESPECTACULOS PARA HOY.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El testamento azul.

CAPELLANES.—A las nueve.—Los prodigios del can-can.—Un chulo de levita.—Los prodigios del can-can.—La isla de las ninfas.—Baile.

PRICE.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en los que tomarán parte los primeros artistas de la compañía, y entre ellos Bobby y Giovanni.

Imp. de Manuel Martinez, Lavapiés, 17.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 10 cmos. de pe-
ta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos
y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de
comunicados desde 25 cmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Antos de mañana—Stas. Justa y Rufina hrs. vgs. y mrs., sta. Mar-
rina vg. y s. Vicente de Paul fr.
Jubileo—Esta mañana en la igre-
sia de Ntra. Sra. del Rosario y en
la parroquial de S. Miguel.—En la
primera se celebrará el quodenario
á Jesús Sacramentado.—Indulgen-
cia plenaria.
J. M. J.
Asociación Josefina.
El día 19 se dirá la misa de
S. José, á las 9 en la iglesia de
S. Nicolás, y á las 8 en la de
S. Juan Bautista; también se dirá
otra en S. Antonio á las 8 y media,
aplicadas por los asociados vivos
y difuntos.
El domingo 19 serán los ejer-
cicios del Sto. Patriarca en San
Nicolás á las 5 de la tarde.
Todos los asociados que el 1.^o
de agosto, confesados y comuni-
cados visiten una iglesia y frueguen
por los fines acostumbrados, ganan
indulgencia plenaria.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 14.
Rigo del país de 14:00 á 16:00 pts
Caja de... de 00:00 á 00:00
Cebada... de 6:00 á 7:00
Maiz... de 0:00 á 0:00

Comunicaciones.

**Entrada y salida de correos
en esta capital.**

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
De Madrid	11 30 m.	9 30 t.
De Caria	12 30 n.	8 30 m.
De Alicante	9 15 t.	10 30 m.
De Murcia	8 30 n.	1 1 t.
Andalucía	9 15 m.	12 30 t.

La carta se admite en el buzón
de la administración hasta media
hora antes de la salida de los cor-
reos, y en los de los estancos hasta
tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

SIRVIENTAS.
Madre é hija desean colocarse
con señores solos de ama de llaves
ó tambien cocinera y doncella de
labor. Tienen personas que la abor-
den. Darán razón calle de la Con-
cepcion, núm. 2. P.-8-7.

La Moda Elegante Ilustrada.

La primera edición de lujo de esta
publicación es hoy día indispensable
en toda casa de familia, por el sin-
número de patrones, de tamaño natu-
ral, que reparte; por la profusión de
modelos de confecciones de toda clase
de prendas y trajes, para paseo,
viñes y casa; por sus innumerables
dibujos para bordados, y sobre todo,
por el exquisito gusto y elegancia de
los figurines iluminados, hechos por
los notabilidades artísticas de París.
El precio de esta conveniente pu-
blicación es, en provincias, el de 12
y 16 reales al mes, según los mas ó
menos figurines iluminados que se
quieran recibir, y en Madrid 10 y 14
respectivamente.
Se envían números de muestra gra-
tis á quien lo solicite, pidiéndolos á
su administración, Carretas, 12, prin-
cipal, Madrid.
Se suscribe en Murcia en el esta-
blecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Registro civil.

En el establecimiento de LA
PAZ, Zoco, 5, se hallarán los si-
guientes impresos:
Manifestaciones de solicitud de
matrimonio con la providencia
de presentación y citación, rati-
ficación, etc., á un real en pa-
pel de oficio.
Edictos con todas las circunstan-
cias que exige la ley, á me-
dio real.
Oficio de remisión de edictos, con
la diligencia de su recibo y que-
dar fijados, á 25 cmos.
Parto de defunción, á 25 cmos.
Certificado del facultativo para el
acto de defunción, á 25 cmos.
Licencia para dar sepultura á un
cadáver, á 25 cmos.
Parte de nacimiento, á 25 cmos.
Fees de vida, á 25 céntimos.

Para luto.

Tarjetas de visita se hacen en el
establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5,
á 14 rs. 100.

Tinturas para el pelo.

En el establecimiento de LA
PAZ se encuentran las siguien-
tes:
Cajas de **Jeannot**, para castaño y
negro, con cepillos, á 50 rs.
Idem de **Aqua Indiana** de Mma.
Chantel, para negro, á 30 rs.
Idem de **Melinogene**, para negro
á 50, y frascos solos para color
moreno á 44 rs.
Idem de **Caumont**, tintura en un
solo frasco, á 24 rs.
Idem de **Reparateur**, con platillo
y cepillo, agua que no tinte en el
acto pero sí devolve paulatina y
mas permanente el color natural,
á 31 rs. Cajas con frasco solo á 26
reales.
Botellas de **Aqua de Florida**, de
igual uso que la anterior, á 44 rs.
Frascos de **Aqua de Maria** fortifi-
cante y nutritiva, única para ha-
cer volver á su color natural á los
cabellos grises, y evitar la caída,
á 11 rs.
Vitalina **Sterk** contra la caída del
cabello, la calvicie, la alopecia, etc.,
preparación vegetal de pronta efica-
cia, á 95 rs.

**POMADA DE ORO
para evitar la caída del cabello.**
Se vende en el establecimiento
de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.



Hallar el medio de purgar durante
algunos días algunas semanas y, si
necesario fuere, durante algunos meses,
sin ábilitar el estómago ni turbar sus
funciones digestivas, al es problema
delicado y resuelto por el Doctor Dehaut.
Contrariamente á otros purgantes, las
Píldoras Dehaut no producen buen
efecto sino cuando se toman con la
ayuda de buenos alimentos y de bebidas
frescas y abundantes. Para purgarse
con estas píldoras, cada cual elegirá la hora
y la comida que mas le convengan según
sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones.
Una alimentación confortable compensa
entramente la debilidad producida por
la purga, y por esto facilmente se de-
cide uno á purgarse tan á menudo como
lo exige el establecimiento y la conser-
vación de la salud.
Desde luego se ve que administrada
así, la purga constituye un medio de
curación eficazísimo contra un gran
número de enfermedades en que son
ineficaces las purgas poco frecuentes é
intermitidas.
El sistema del Doctor Dehaut se halla
expuesto con la mayor claridad y muy
detallado en su *Manual de medicina,
higiene, cirugía y farmacia de mé-
dicos*, en un volumen en 8.^o de 400 páginas,
obra escrita especialmente para las
personas de la alta sociedad como para
las menos instruidas. Una y otras com-
prenderán facilmente las explicaciones
dadas sobre las causas que producen las
enfermedades, y el empleo de la
purga en todos los casos que la requie-
ren. Confiar tambien las recetas de
medicamentos *no purgantes* que con
tanto éxito ordena habitualmente el
autor. Este precioso libro, que debiera
haber en toda persona culta de su
salud, se vende en todas las librerías
al precio de 5 reales; pero, los farmacia-
cuentos depositarios de las *Píldoras
Dehaut* están autorizados á dar gratui-
tamente un ejemplar á toda persona que
haya uno de este medio.

En Murcia, D. Lucas Serrano
78-49

Romances españoles.

Las tres bellezas, por Harzen-
busch, 2 ctos.
Balden, por el duque de Riva,
4 ctos.
Una soñad, por Breton de los
Herreros, 2 ctos.
La bandera del honor, por Ama-
dor de los Rios, 3 ctos.
El juego, por Rivera, 2 ctos.
El amor fatal, por la Sra. Arrenal,
2 ctos.
El suplicio de los camponeros, por
Diaz Benjumea, 2 ctos.
El gran mundo, por Martinez Pe-
droza, 2 ctos.
El poder de la amistad, por Gu-
tierrez de Alba, 2 ctos.
La pasión, por Cervino, 4 ctos.
Se vende en el establecimiento
de LA PAZ, Zoco, 5.

Procesos célebres de todos los países.

Se publican por volúmenes en
folio á dos columnas.
El volumen 7.^o contiene los pro-
cesos de:
Asesinato de la calle de la Aurora.
Luisa Perthuy, acusación de infan-
ticidio.
Los adulteros de la Granja Nueva.
Precio 3 rs.: fuera 3.^o franco.
En las librerías de Almazan y
García Los Pedidos á Salvador
Manero, editor Barcelona.

Fees de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento
de LA PAZ, Zoco, 5.

FÓSFOROS INGLESES

en cajas de lata á 6 y 12 cuartos
una. Establecimiento de LA PAZ,
Zoco, 5, Murcia.

En nuestro establecimiento se han recibido ejemplares de las siguientes obras recién publicadas.

El Nago de los salones ó el diablo color de rosa—Nueva colección de
juegos de escoteo, de física y química recativa, naipes, magia blanca,
etc., etc. Novísima edición ilustrada con 11 excelentes grabados intercalados
en el texto: un tomo de cerca de 500 páginas, 14 rs.
Manual de estilo epistolar ó modelo de cartas—Por D. Juan Arrolas, 8.^o
edición aumentada con el lenguaje de las flores: un tomo en 8.^o, 5 rs.
**Novísimo arte práctico de cocina perfeccionada, repostería y arte de
trinchar**—Contiene además un tratado para la fabricación de picos, multi-
tud de secretos pertenecientes á diferentes artes oficios, etc. Un tomo en 8.^o,
4 rs.
Obras de Paul de Kock, al precio de 5 rs. tomo en toda España.
El amante de la luna, 4 tomos.—El hombre de la naturaleza, 1 id.—El
estanco de Antón, 2 id.—El efecto de una pasión, 1 id.—El modelo de
primos, 1 id.—La mujer, el marido y el amante, 1 id.—Las mujeres, el vino
y el juego, 1 id.—El prado de Anapolas, 2 id.—Un buen mozo, 1 id.
Balzac—Memorias de dos jóvenes recién casadas. Esta obra forma un tomo
de 400 páginas y su precio es 10 rs.
Pequeñas miserias de la vida conyugal, ó continuación de los estudios
analíticos sobre el matrimonio, traducción de D. Francisco Alata y Sanz. Esta
obra forma un tomo de 520 páginas y su precio 10 rs.
Calendario de la prensa, é higiene de la mujer en cinta, por el doctor P.
de P. Campa. Esta obra que forma un tomo en 8.^o de 224 páginas, su precio
es 5 rs.

EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.
**POLVOS BLANCOS DE FRESA, ROSA Y AMBROSIA
PARA EMBELECCER EL ROSTRO.**

Son inofensivos y admirables para artistas, literos, dramáticos y como
gráficos y se usan con brocha ó con un pincel. Su precio á rs. frasco.
BANDEJINA DE LA REINA DE LAS FLORES
para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio
á rs. frasco.

ARTICULOS VARIOS.

Pomada fina á la vainilla, á 7 rs.—Pomada húngara para los bigotes, á 7 rs.
—Cold cream superior de Laroze, á 12 rs.—Frisco superino de rosa,
magenta y azul, á 2 rs.—Aceite filiforme de calidad superior para la
conservación del cabello, á 5 rs.—Albina blanco de Lais para dar brillantez
y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, á 6 rs.
frasco.—Aceite de olor, á 4 rs.—Aqua de Lohanda, á 7 rs.—Peziza, á 6
reales.—Cosméticos, á 5 rs.—Crema de las Duquesas, á 12 rs.

Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y oceáni-
cos para el pañuelo, baño, ropa y tocador; para sanear, fumigar, desin-
fectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, apuestos,
y para liciores, jarabes, vicos y ratallas.

Estas afortunadas preparaciones odoríferas son hechas con las flores las
plantas mas importantes del reino y vegetal, y son superiores y mas baratas que
las del celebre santuar ó de la Diosa Venus, en Giteres.

Mirra, fina, á 4 rs. frasco.
Vit. flores, á 4 rs. id.
Violeta, fina, 6 rs. id.
Flor de naranja, á 4 rs. id.
Anis ruso, á 4 rs. id.
Helotropo francés, 7 rs. id.
Amizole á 4 rs. id.
Rosa, pura, á 4 rs. id.
Ca. rept., fina, á 4 rs. id.
Macasar inglés, 8 rs. id.

Para salumar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en una
badilla ó buerto candente, y son superiores á las pastillas, incensos y trociscos
del Serrillo.

NUEVA Y GRAN INVENCIÓN.

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y PARA TALLERES.
Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, las manos, lienzo, mader-
a, mármol y pavimentos, por lo que es útilísima á los escribidores, escri-
banos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, timbre-
ros, manuscritos, planchadores, encajeras, zapateros, tenderos, quinceneros,
curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaución, pues
no ataca mas que á la tinta. Se usa con una esponja para el papel. Precio
5 rs. frasco.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA PARA DESCOLORIDAS, DE CLEOPATRA.
Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espumillas ó li-
gamento sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un heró-
so paisaje. Precio: 6 rs. frasco.
Usa: se agita bien el frasco, se dá con un pincel ó esponja una mano ó
dos, y el otro se extiende á voluntad. Si son morenas, se dá segunda vez.

TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos co-
lores no concedidos hasta el día y no tienen rival.
Tinta violeta, á 5 rs. frasco.—Azul cielo, á 5 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs.
idem.—Rosa de Siria, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, seran en el
acto, y dan duración á las plumas.
Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

BAÑOS DE S. ANTONIO,

calle de la Fuensanta.
Servicio permanente á todas horas.

PRECIOS.
Baño con ropa... 5 rs.
dem. sin ella... 4
Baños aromáticos, medicinales, para enfermos, según la prescripción
f. cultativa del médico del establecimiento

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.
En el establecimiento de LA PAZ se venden laminas para cuadro,
grabadas en acero con suma delicadeza.
Tambien se venden laminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se
venera en el santuario del monte, del mismo tamaño e igual de-
licado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cro-
nología de reyes, de santos, de baraja, ilumina-
dos, á dos cuartos. En el establecimiento de
LA PAZ, Zoco, 5.

Establecimiento tipográfico-comercial.

LA PAZ DE MURCIA,
calle de Zoco, núm. 5.
En este establecimiento se hacen facturas en competencia
con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado
para la escritura; esquelas de defunción en papel de luto ó en
tarjete, á la última moda; toda clase de impresiones para ayun-
tamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares
de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que
hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membe-
ras para oficinas, sencillos ó con adornos modernos que compien-
con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbre
papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo
con el mayor esmero, prontitud y economía.

CIGARRILLOS DE CANET,

de la fábrica de la Lealtad Española.
Se halla una corta existencia en el establecimiento de LA PAZ,
Zoco, 5, y se venden a real y media el paquete y tomando de 25
darán en 33 rs.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.
Estas píldoras son universalmente consideradas como el reme-
dio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermeda-
des que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la
sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es pro-
piedad neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que,
limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de
sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la san-
gre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen
la organización entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por
su eficacia para regularizar la digestión, ejerciendo una acción
en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan
las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuer-
po humano en general. Aun las personas menos robustas pueden
valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas píldoras,
con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las ins-
trucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuel-
ta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio
alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Hol-
loway, el cual por sus propiedades asimilativas tan extraordinarias
que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de
ella, circulando con el flujo vital expulsa toda partícula morbosa,
refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y
úlcera de todo género. Este famoso unguento es un curativo infan-
table para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de
piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota,
la neuralgia, el tic-doroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados
de amplias instrucciones en español relativos al modo
de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales
boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Hol-
LOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14,
Londres, W. C., años 214, Strand.

JABONES FINOS FRANCESES.

Fr. excelentes de los mejores perfumistas de París, han una colección com-
pleta de jabones de almendra, de edulca, de flor de azufre, de los Bruides
y de aram á los mas delicados. Los precios varían á 5, 6, 9 y 10 rs.
Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

TARJETAS DE VISTA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100.
Tarjetones para comerciantes e industriales, facturas ó circun-
lares, á precios convencionales pero económicos.
Véase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 en Murcia.

CONTRA INTERMITENTES. PILDORAS VEGETALES DE PNO.

Estas píldoras curan radicalmente las tercenas, y evitan las
recidivas.
Ex. jase la firma de Pino y Vivalta rededor de cada caja, como
garantía para el medicamento. Precio 20 reales. 62

HISTORIA del movimiento republicano en Europa,

por
EMILIO CASTELAR.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION
MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.

Todas las semanas se repartirán de cuatro á ocho entregas, impresas
con tipos nuevos y en papel glasado de clase superior.
Cada entrega se compondrá de ocho columnas de texto, ó sean cuatro
páginas en folio. Toda la obra constará próximamente de unos 40 á 45
cuadernos, siendo la mas económica de cuantas ediciones de esta clase
se han publicado hasta el día. A la primera entrega acompañará un me-
jor retrato del autor.
SE SUSCRIBE en Madrid en la casa editorial de D. Manuel Rodríguez,
plazuela del Bombo, núm. 2, próximo al gobierno civil, y en las principa-
les librerías.
En provincias y Ultramar admiten suscripciones los corresponsales de la
citada casa.
En Murcia el establecimiento de LA PAZ.

MEDICAMENTOS DE TABERNER

para curar los SABAÑONES las BERRUGAS, los CALLUS, y otras enfer-
medades que se ven en los prospectos, á 6 rs. cada frasco.
En Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.